SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre de la ESAL	**FUNDACION FABRICANDO SUEÑOS**
Nº Convenio/Vigencia	**7356-2024**
Nombre Comedor Comunitario	**121780-CCCP 14-001 Mártires**
Nombre Profesional Social	**Claudia Milena Pérez Vargas**

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado el dia 21 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado **NO** sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

a. Ser respetuoso entre participantes y con los funcionarios del Comedor Comunitario.
b. Respetar las diferencias de sexo, cultura, religión, orientación sexual etc, todos merecemos respetar y ser respetados.
c. Saludar, dar las gracias, pedir el favor.
d. Dirigirse con la responsable del servicio y/o profesional social cuando tengan una inconformidad y/o sugerencia.
e. Asistir con puntualidad al servicio.
f. Realizar el uso adecuado del menaje y elementos del comedor.
g. Al consumir los alimentos, dejar la mesa y la silla como nos gustaría encontrarlas.
h. No poner los pies en la silla.
i. Consumir todos los alimentos dentro del Comedor Comunitario, no botarlos, ni empacarlos.
j. Llegar al comedor en buenas condiciones de aseo e higiene.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 de mayo de 2024.

LUIS FERNANDO TABARES MARIN	**CLAUDIA MILENA PEREZ VARGAS**
Representante beneficiarios Comedor Comunitario	**Profesional social Comedor Comunitario**

Powered by CamScanner